

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38975 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 247 /2017, NIG 15030 47 1 2017 0000397 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29/07/20, Auto que declara íntegramente cumplido el convenio de acreedores de Concurso Voluntario Ordinario de Brea Móvil, SLU, con CIF B-15808694 actualmente Bonaval Premium, S.L. cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santiago de Compostela.

"Se declara íntegramente cumplido el convenio de acreedores de Bonaval Premium, S.L. (anteriormente Brea Móvil, S.L.U.), aprobado en virtud de Sentencia de 4 de julio de 2018."

A Coruña, 21 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A200051854-1